



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1397

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1991477).-

PARANÁ; 08 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Vida y Ciencias de la localidad de Cerrito, Departamento Paraná conjuntamente con la Municipalidad de la misma localidad solicita el reconocimiento del Taller *“La Metodología Científica como estrategia para el fortalecimiento del pensamiento complejo, autónomo y crítico, en el aula”*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el propósito del Taller es comprobar que a partir de instancias de capacitación sobre metodología científica, los docentes dinamicen sus prácticas incorporando lo aprendido como estrategia didáctica centrada en la elaboración de proyectos de investigación elegidos y realizados por niños y jóvenes de los diferentes niveles educativos sobre diferentes problemáticas de su entorno en un marco de intercambio y diversidad cultural;

Que el Taller de capacitación se centra en dos dimensiones, la ciencia como actividad cultural y la ciencia en el aula, estas tienen funciones complementarias, por un lado contribuir desde la escuela a hacer la ciencia más amigable y próxima a los miembros de la comunidad educativa y al mismo tiempo mostrar que puede trabajarse desde tempranas edades y continuar en las diferentes etapas de la escolaridad comprendiendo su entorno socio-histórico en sintonía con los avances científico tecnológicos;

Que como objetivo dicho Taller pretende interpretar la construcción del conocimiento según las lógicas del paradigma de la simplicidad y el de la complejidad, desarrollar las posibilidades que ofrecen los diseños de investigación para la recolección de múltiples y diversas fuentes en el abordaje de los fenómenos, construir la práctica de la investigación escogiendo las fuentes y las técnicas convenientes para interrogarlas, potenciar la reflexión crítica del uso del vocabulario y de la connotación ideológica en los discursos científicos, entre otros;

Que el evento está destinado a directivos y docentes de escuelas públicas y privadas, de Nivel Inicial, Primario y Secundario, contando con una carga horaria de 63 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Am.

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1397

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1991477).-

///

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Taller “*La Metodología Científica como estrategia para el fortalecimiento del pensamiento complejo, autónomo y crítico, en el aula*”, organizado por la Asociación Vida y Ciencias de la localidad de Cerrito, Departamento Paraná conjuntamente con la Municipalidad de la misma localidad, destinado a docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, con un total de sesenta y tres (63) horas cátedra y atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus modalidades

Asistentes: 0,40 Puntos.-

Responsables: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 – (Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas, Asociación Vida y Ciencias (Urquiza N° 266 Cerrito, Entre Ríos – vidayciencias@gmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Leandó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos